

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**CONSIDERANDO**

- Que** los altos fines del Estado se fundamentan en la recta, oportuna y eficaz administración de la justicia entre los ciudadanos de la sociedad;
- Que** la **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE LOS RIOS**, celebra el **TRIGESIMO CUARTO ANIVERSARIO** de su creación;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, rellevar la permanente labor y esfuerzo de la Función Judicial desplegada por sus distintos órganos, en la administración de la equidad y la justicia en el país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar al Presidente, señores Ministros, Funcionarios Judiciales y Administrativos de la **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE LOS RIOS**, en su **TRIGESIMO CUARTO ANIVERSARIO** al servicio de la justicia de la provincia y del país.

Delegar al H. **FELIX GARCIA CEDEÑO**, Diputado por la provincia de Los Ríos, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en la sesión solemne que con tal ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de julio del año dos mil uno.



JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE



ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL